

5.001 464/73

Excmo Sr.

Admitida y pidiere por muerte a favor de V.E. con el debido respeto y consideraciones benévolas exponer: Fue al ser liberada esta villa, en fecha 11 de Mayo del año 1928 se le nombra

P. S. Ramón (por Sr. José Ramón Fernández Rueda).

Capitán del Cuerpo Jurídico Militar, en nombre del Excmo Sr General Jefe del Cuerpo de Ejército de Castilla, concejal del Ayuntamiento de esta villa, en cuyo cargo he puesto todas mis actividades e iniciativas en bien del Nuevo Estado, pero ahora ya con 76 años que cuento de existencia me veo agotado de energías tanto físicas como intelectuales por lo que recorro a V.E. suplicando le sea admitida la dimisión del cargo referido, ya que por su avanzada edad y por su achaque

de la vejez no puede continuar en el  
mencionado cargo, pues de sustituirme ha-  
ria un gran bien a mi salud.

Es justicia que espere merecer  
del recto proceder de V.E. cuya vida guar-  
de Dios muchos años para bien del Glorio-  
so Arriamiento Nacional

Nelardueno 15 Octubre 1939. Año de la Victoria

El Suplicante

Salvador Sarguel



Excmo Sr Gobernador Civil de esta provincia

Sarguel

70  
5926

Vista su instancia de 15 del actual por la cual, basándose en su avanzada edad, solicita le sea admitida la dimisión en su cargo de Gestor municipal y vista la justicia del caso he acordado acceder a su petición pudiendo cesar en el desempeño del cargo y quedando relevado de las obligaciones inherentes al mismo.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 21 de Octubre de 1939  
Año de la Victoria

El Gobernador civil

Sr. D. Salvador Jarque Fuster, Gestor municipal de

VILLARLUENGO

10  
5997

Por haberle sido admitida la dimisión que presenta el Gestor de la Corporación municipal de Villarluego, basándose en su edad avanzada, D. Salvador Jarque Fuste: ruego a V.S. me proponga para cubrir la vacante a persona que por su adhesión al Movimiento Nacional, conducta y antecedentes considere capacitada para desempeñarla.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 21 de Octubre de 1939  
Año de la Victoria

El Gobernador civil

Sr. Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S.

TERUEL.-

10  
5939

Para su debido conocimiento  
le participo que con esta fecha  
he acordado admitirle la dimisión  
al Gestor de esa Corporación Sal-  
vador Jarque Fuster dada su avan-  
zada edad a la vez que le remito  
el oficio adjunto al mismo diri-  
gido a fin de que se sirva hacer  
entrega de él al interesado.

Dios guarde a Vd. muchos años.

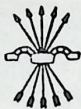
Teruel 21 de Octubre de 1939  
Año de la Victoria

El Gobernador civil

Sr. Alcalde de

VILLARLUENGO.-

SALUDO A FRANCO:



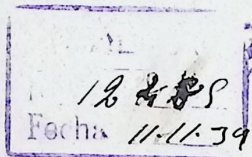
IARRIBA ESPAÑA

*Falange Española Tradicionalista*  
*y de las J. O. N. S.*

AA/MMI

JEFATURA PROVINCIAL  
de  
TERUEL

DELEGACION DE



Para cubrir la vacante de Gestor existente en el Ayuntamiento de Villarluego, de conformidad a lo interesado en el oficio de V.E. n.º 5.937, fecha 21 de Octubre pasado tengo el honor de proponer al vecino de aquel pueblo, FRANCISCO MILLAN JARQUE, persona de buenos antecedentes politico-sociales y adicto al Movimiento, según los informes que obran en esta Jefatura.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 11 de Noviembre de 1.939  
AÑO DE LA VICTORIA

EL JEFE PROVINCIAL

(Firmado: Florencio Acevedo)

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

C I U D A D



GOBIERNO  
DE ARAGON

101  
6548

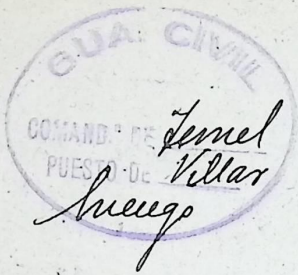
Sirvase Vd. informarme del veci-  
no de Villarluego Francisco Millar  
Jarque por lo que se refiere a su con-  
ducta, antecedentes y adhesión al Mov-  
imiento Nacional, y si lo estima capa-  
citado para ejercer cargo concejil.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 15 de Noviembre de 1939

Año de la Victoria

El Gobernador civil



Excmo Señor

Informando favorablemente de Francisco Millán Jarque.

En cumplimiento a ciertos  
ordenes de su respectable  
escrito número 6548 del  
Negociado 1.º del 15 del ce-  
tural, recibidos en este Puesto  
en el día de hoy; tengo el  
honor de participar a su  
superior autoridad, que Fran-  
cisco Millán Jarque, na-  
tural y vecino de esta Villa,  
nacido de 30 años de edad  
oficio camicero, es de nota-  
ble conducta tanto pú-  
blica como privada y nor-  
mal, fue perseguido por la



trorda por ser persona de orden, y reco-  
necida adhesión al Estado Nacional-Socialista,  
como lo prueba el hecho de ocultarse  
hasta conseguir pasarse a la Zona Nacio-  
nal cuando fue llamado su reemplazo por  
los gobiernos antes, por su moralidad y acti-  
vidad, el que suscribe le considero capaci-  
tado para ejercer cargo concejil.

Dios guo a S. E. Sr. D. J.

Villarluengo 17 noviembre 1939

Ciudad de la Victoria

El Cuartel Puerto

Aragonesa

J. J. J.

Don Sr. Gobernador Civil de  
la provincia

Ceruel

8

En virtud de propuesta que no ha sido formulada y por las circunstancias que concurren en el propuesto he acordado nombrar a D. Francisco Millan Jarque para el cargo de Gestor del Ayuntamiento de Villarlue-


go.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación municipal, notificación al interesado, que le servirá de credencial y demás efectos, debiendo darle posesión seguidamente y hacerle presente en nombre de este Gobierno que espero de su demostrado patriotismo la aceptación del cargo y su colaboración más eficaz.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 21 de Noviembre de 1939 - Año de la Victoria  
El Gobernador civil

Sr. Alcalde de

VILLARLUENGO.-  GOBIERNO  
DE ARAGON

70  
17/12/39

Iltmo.Sr.

En cumplimiento de lo ordenado tengo el honor de poner en conocimiento de V.I. que he admitido la dimisión del cargo de Gestor del Ayuntamiento de Villarluego a D. Salvador Jarque Fuster, fundada en su avanzada edad de 73 años, y para cubrir la vacante he designado a D. Francisco Millan Jarque, en quien concurren las condiciones establecidas en la Orden de 30 de Octubre de 1937, habiéndose cumplido los requisitos que también señala la misma disposición.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Teruel 13 de Diciembre de 1939  
Año de la Victoria  
El Gobernador civil

Iltmo.Sr. Director general de Administración Local

MADRID.-

